



Resolución Jefatural No. 140-92-AGN/J.

Lima, 10 AGO. 1992

Visto el Informe No. 047-92-AGN/OGPP-OERI de la Oficina Ejecutiva de Racionalización e Informática de la Oficina General de Planificación y Presupuesto sobre la Formulación del Plan de Estadística e Informática de Corto Plazo - 1992.

CONSIDERANDO :

Que, la Directiva No. 008-91-INEI-OPP aprobada por Resolución Jefatural No. 555-91 que norma la "Formulación del Plan de Estadística e Informática de Corto Plazo - 1992";

Con la opinión favorable de la Oficina General de Presupuesto y Planificación del Ministerio de Justicia contenida en el Oficio No. 449-92-JUS/VM-OGPP; y

De conformidad con los Artículos 23, 24 y 25 del Decreto Ley No. 21372 del 30-12-75 "Ley del Sistema Estadístico Nacional"; Resolución Ministerial No. 202.1 del 31-03-92 que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación;

SE RESUELVE :

Artículo Primero.- APROBAR el "Plan de Estadística e Informática de Corto Plazo 1992 del Archivo General de la Nación, el mismo que forma parte de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- La Oficina Ejecutiva de Racionalización e Informática de la Oficina General de Planificación y Presupuesto queda encargada de la evaluación del cumplimiento de las metas propuestas, debiendo emitir las orientaciones complementarias para el logro de los objetivos propuestos.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



[Firma]
Dña. Aida Luz Mendoza Navarro
JEFA
del Archivo General de la Nación

